Expediente: **Contrato S-SI-196-2026**
Radicado: **DC-01840-2026**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Grupo Recurso Aire**
Tipo Documental:
Fecha: **30/07/2026** Hora: **16:14:02** Folios: **1**

Código: F-GJ-258
Versión: 06
Página: 1 de 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

FECHA DE SOLICITUD	28 (DÍA)	7 (MES)	2026 (AÑO)

TIPO DE MODIFICACIÓN		
	ADICIÓN (presupuesto)	
	PRÓRROGA (tiempo)	X
	SUSPENSIÓN	
	REINICIO	
	CAMBIO DE ACTIVIDADES Y/O PRECIOS	
	OTRA	

Si seleccionó **OTRA**, indique cuál en este espacio:

Nit/CC del Cofinanciado/Contratista: **900.995.679 - 4**

Nombre / Razón social Cofinanciado/Contratista. Según RUT: **TEMPOEFECTIVA S.A.S**

a contrato/ convenio : **S-SI-196-2026**

Radicado proyecto No.: **2.2.1.1.2**

Actividad PAC código: **2.2.1.1.2**

Fecha de inicio (Acta de inicio): **2** (DÍA) **6** (MES) **2026** (AÑO)

Fecha de finalización vigente*: **2** (DÍA) **8** (MES) **2026** (AÑO)

*En caso de presentar prórrogas, se debe ingresar la última registrada

2. JUSTIFICACIÓN

CORNARE y TEMPOEFECTIVA SAS, celebraron el contrato S-SI-196-2026, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA EL MONITOREO DE RUIDO, INTEGRADO POR SONÓMETRO CLASE 1 Y COMPONENTES ADICIONALES DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18, 19 Y 20 DE LA RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE".

En el marco de la ejecución del Contrato, el contratista ha venido adelantando las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto contractual, no obstante, el proceso de importación y suministro del sonómetro requiere tiempos adicionales, debido a que los tiempos de entrega dependen de múltiples factores logísticos que escapan al control tanto del proveedor como del contratista. Adicionalmente, una vez los equipos ingresan al país, deben surtir un proceso técnico indispensable consistente en su revisión, verificación y calibración en laboratorio especializado, procedimiento necesario para garantizar que los instrumentos sean entregados en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato, por el fabricante y por la normativa aplicable a este tipo de equipos de medición ambiental. Por lo anterior, el contratista solicita una prórroga de un (1) mes, con el fin de cumplir a satisfacción el objeto del contrato. Es de anotar que dicha prorroga no generaría costos adicionales para la entidad. En este orden de ideas, desde la supervisión y la coordinación de la supervisión se encuentra viable acoger la solicitud de prórroga antes mencionada.

3. VALOR EJECUTADO

Valor ejecutado al momento de realizar la solicitud	$ -

4. PRÓRROGA/ SUSPENSIÓN REQUERIDA

TOTAL (EN MESES O DÍAS indicar al frente)	MESES		DIAS	30

Nueva fecha después de la presente prórroga solicitada	1/09/26 (DÍA MES AÑO)

5. VR. ADICIÓN REQUERIDA

Nombre del APORTANTE*	Si los recursos son propios de **CORNARE** indique el código de la **ACTIVIDAD PAC**	Si los **recursos provienen de CONVENIO MARCO,** indique el **número completo del convenio**	Valor en especie	Valor en dinero	Subtotal por aportante
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
					$ -
VR. TOTAL ADICIÓN ($) **			$ -	$ -	**$ 0**

*En caso de que el número de aportantes supere la cantidad de filas dispuestas para ello, podrá ingresar tantas filas como sea necesario.

**La suma de las adiciones en valor, no podrá superar el 50% del valor inicial del contrato/convenio, de conformidad con la Ley 80 de 1993, artículo 40.

SUPERVISOR - firma Nombre: Juan David Carrillo Pimienta

JULIA CRISTINA CADAVID GALLEGO

CORD.SUPERVISIÓN - firma Nombre: Julia Cristina Cadavid Gallego

Vo. Bo. SECRETARIO GENERAL Nombre: Oladier Ramírez Gómez

6. ANEXOS, en caso de requerir ampliar la motivación y justificación del presente modificatorio

Se anexa oficio remitido por el contratista solicitando la prórroga

El Santuario, Antioquia, 28 de julio del 2026

Señores
CORNARE
Juan David Carrillo jcarrillo@cornare.gov.co
Supervisor del Contrato No. S-SI-196-2026
Ciudad

Asunto: Solicitud formal de prórroga del contrato de Suministro No. S-SI-196-2026

Respetados señores:

En calidad de representante legal de **TEMPOEFECTIVA S.A.S.**, contratista del **Contrato de Suministro No. S-SI-196-2026**, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la **prórroga del plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo contractual actualmente establecido, con el fin de culminar satisfactoriamente el proceso de importación, nacionalización, verificación técnica y entrega de los equipos objeto del contrato.

Desde el inicio de la ejecución contractual, TEMPOEFECTIVA S.A.S. adelantó oportunamente las gestiones comerciales y logísticas para la adquisición de los equipos mediante nuestro proveedor autorizado **ARMORING GLASS**, empresa encargada de la importación y suministro de la tecnología requerida. Sin embargo, al tratarse de equipos de medición de alta precisión, fabricados en el exterior y sujetos a procedimientos internacionales de transporte, nacionalización y control, los tiempos de entrega dependen de múltiples factores logísticos que escapan al control tanto del proveedor como del contratista.

Adicionalmente, una vez los equipos ingresan al país, deben surtir un proceso técnico indispensable consistente en su revisión, verificación y calibración en laboratorio especializado, procedimiento necesario para garantizar que los instrumentos sean entregados en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas por el contrato, por el fabricante y por la normativa aplicable a este tipo de equipos de medición ambiental.

Es importante resaltar que esta etapa constituye una condición técnica necesaria para asegurar la confiabilidad metrológica, la precisión de las mediciones y el correcto funcionamiento del equipamiento, aspectos indispensables para que CORNARE reciba bienes completamente conformes con los requerimientos contractuales.

TEMPOEFECTIVA S.A.S. ha actuado con la debida diligencia durante toda la ejecución del contrato, realizando seguimiento permanente al proceso de importación y manteniendo comunicación constante con el proveedor internacional para agilizar cada una de las etapas logísticas. En consecuencia, la situación presentada no obedece a negligencia, desinterés o falta de gestión del contratista, sino a condiciones inherentes a la cadena internacional de suministro de equipos especializados.

Nuestra empresa mantiene intacto su compromiso con el cumplimiento integral del objeto contractual y con la entrega de equipos completamente nuevos, originales, certificados y en óptimas condiciones, tal como lo exigen las obligaciones contractuales.

Por lo anterior, y considerando que la finalidad de la contratación estatal es la satisfacción efectiva del interés público y la correcta ejecución del objeto contractual, respetuosamente solicitamos sea autorizada la prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. S-SI-196-2026, con el fin de culminar satisfactoriamente el proceso de importación, nacionalización, verificación técnica y entrega definitiva del equipamiento, evitando afectar la calidad de los bienes que serán recibidos por la Entidad.

Como soporte de esta solicitud, anexaremos la comunicación emitida por nuestro proveedor **ARMORING GLASS**, en la cual se explican las circunstancias relacionadas con los tiempos del proceso de importación y preparación técnica de los equipos.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra total disposición para continuar informando sobre el avance del proceso hasta la entrega definitiva del suministro contratado.

Cordialmente,

ELSA JULIETH CASTAÑEDA OSPINA
Representante Legal
C.C. N° 1.010.182.685 de Bogotá D.C.
TEMPOEFECTIVA S.A.S.

CERTIFICACIÓN DEL ESTADO DEL PROCESO DE IMPORTACIÓN

Señores:

TEMPOEFECTIVA S.A.S

Nit: 900.995.679 - 4

ASUNTO: Certificación del estado de importación de equipos especializados.

Por medio de la presente, ARMORING GLASS S.A.S., en su calidad de proveedor e importador de equipos especializados para monitoreo ambiental, certifica que los equipos correspondientes al suministro contratado por **TEMPOEFECTIVA S.A.S.** para el **Contrato No. S-SI-196-2026**, suscrito con CORNARE, se encuentran actualmente en proceso de importación hacia Colombia.

Se certifica que la carga **arribó al territorio colombiano el día 27 de julio de 2026**, encontrándose actualmente en las etapas de inspección, nacionalización y demás procedimientos aduaneros exigidos por la legislación colombiana para su libre circulación.

Una vez culminen dichos trámites, los equipos serán trasladados a un laboratorio especializado autorizado, donde deberán surtir los procesos técnicos de recepción, verificación funcional, configuración y calibración, con el propósito de garantizar que los instrumentos cumplen con las especificaciones del fabricante, conservan su trazabilidad metrológica y se entregan en óptimas condiciones de funcionamiento.

Estos procedimientos hacen parte del protocolo normal para equipos de medición de alta precisión y requieren un tiempo técnico que depende de la disponibilidad operativa del laboratorio y de las verificaciones correspondientes, circunstancias que son ajenas a la voluntad tanto de ARMORING GLASS S.A.S. como de TEMPOEFECTIVA S.A.S.

ARMORING GLASS S.A.S. manifiesta que ha realizado todas las gestiones necesarias para agilizar el proceso logístico y técnico, manteniendo el compromiso de efectuar la entrega de los equipos inmediatamente finalicen los procedimientos de nacionalización y laboratorio.

La presente certificación se expide a solicitud de TEMPOEFECTIVA S.A.S. para ser presentada como soporte dentro del trámite de solicitud de prórroga del Contrato No. S-SI-196-2026 celebrado con CORNARE.

Se firma en Bogotá D.C, a los 28 días del mes de julio de 2026.

ING. JEAN MICHEL BUSTOS
C.C No. 80.794.345 de Bogotá D.C
Representante legal **ARMORING GLASS SAS**